

**ADENDA N° 1**  
**INVITACIÓN CERRADA N° 002 DE 2026**

En el marco del proceso de Invitación Cerrada N° 002 de 2026 el cual tiene por objeto “*EL PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a prestar el servicio de licenciamiento, administración, operación y soporte de una solución de Privileged Access Management (PAM) que permita la gestión centralizada, control, monitoreo y auditoría de usuarios privilegiados*”, la Subgerencia de Infraestructura y Servicios de TI de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del documento de condiciones definitivas, procede a realizar las siguientes modificaciones:

**PRIMERO:** Modificar parcialmente el numeral **17. Cronograma del proceso**, a partir de la etapa “RESPUESTAS DE OBSERVACIONES Y PREGUNTAS CON RELACIÓN AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS”. Por lo tanto, dicho numeral quedará definido de la siguiente manera:

**“16. Cronograma del proceso**

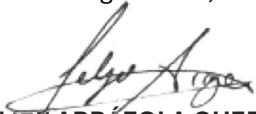
ACTIVIDAD	PLAZO
Respuestas de observaciones y aclaraciones	22 de mayo de 2026
Fecha máxima entrega de propuestas Cierre del proceso	28 de mayo de 2026 hasta la 12:00:00 p.m. ( <i>hora legal Colombia</i> ) a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@previsora.gov.co">contratacion@previsora.gov.co</a>
Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación	03 de junio de 2026
Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	05 de junio de 2026
Publicación verificación requisitos habilitantes y evaluación de aspectos calificables	10 de junio de 2026
Observaciones a la evaluación habilitante y ponderable	11 de junio de 2026
Resultado del proceso	12 de junio de 2026

(...)

Las demás condiciones que no sean modificadas mediante el presente documento se mantendrán en su integridad.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



**FELIPE ARRÁZOLA GUERRA**  
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Cristian Camilo Morales C.  
Revisó: Juan Manuel García Pinzón – Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial  
Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo – Subgerente de Infraestructura y servicios T.I.

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757  
Correo Electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
App: Previsora Seguros (Android & IOS)  
WhatsApp: +57 324 2015491

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) | [www.saberseguro.com](http://www.saberseguro.com)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Correo Electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A.  
 @somosPREVISORA

